

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Treinta y uno (31) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180002700.  
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.  
Demandado: DAVINSON MACIAS BERMUDEZ.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, al BANCO ITAU para que informe el trámite dado al oficio No. 0940 del pasado 16 de septiembre de 2020, el cual fue radicado ante la mencionada entidad desde el pasado 01 de diciembre de 2020, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno por parte de esta.

Secretaria proceda de conformidad.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 012  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 10 de abril de  
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ